



**EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,**  
**A TRAVÉS DE LA**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**C O N V O C A**

A todo el público interesado en participar en el **Tercer Concurso Nacional de Ensayo en materia de Transparencia, Acceso a la información, Archivos y Documentación**, con trabajos que aborden alguna de las temáticas señaladas en la presente convocatoria, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. Categoría única**

1. Ensayo. El ensayo deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y una máxima de 20, y en él, el autor deberá presentar el contexto del tema elegido, desarrollar el análisis del mismo tema y exponer con claridad sus conclusiones, además de incluir, en su caso, las fuentes de información.

**SEGUNDA. Temáticas**

- a. Tribunal abierto (entendido como un esquema análogo a la Alianza para el Gobierno Abierto).
- b. Transparencia electoral.

- c. Acceso a la información en materia electoral.
- d. Protección de datos en posesión de instituciones públicas electorales.
- e. Protección de datos en posesión de partidos políticos y/o sindicatos.
- f. Transparencia y ética judicial.
- g. Justicia electoral.
- h. Archivos jurisdiccionales y archivos administrativos.
- i. Bibliotecas digitales especializadas.
- j. Consolidación de la democracia en México.
- k. Las reformas legales en materia de transparencia llevadas a cabo en 2015.

### **TERCERA. Participantes**

A todo público interesado, nacional o extranjero, que resida en el país, y que tenga 18 o más años cumplidos al 1 de enero de 2016.

En la presentación de ensayos sólo es posible participar de forma individual.

### **CUARTA. Requisitos**

Cada ensayo se presentará en relación con las temáticas señaladas en la base segunda, pudiendo elegir una o varias temáticas.

Los ensayos deberán ser inéditos, es decir, no hayan sido publicados de forma previa, o bien que hubiesen sido presentados en otro concurso de naturaleza similar al presente de manera previa o simultánea



Los ensayos deberán ser elaborados con apego estricto a las características formales que a continuación se indican:

- a) Se entregarán en formato de Word o equivalente.
- b) Fuente: Arial.
- c) Idioma: Español.
- d) Tamaño de la fuente: 12 puntos.
- e) Interlineado: 1.5 líneas.
- f) Tamaño de papel: carta.
- g) Orientación: vertical.
- h) Márgenes: los que maneje por default el programa de procesador de textos o, en su caso, de 3 centímetros por cada lado.
- i) Extensión: mínima de 10 y máxima de 20 páginas.

#### **QUINTA. Presentación de los trabajos**

Los ensayos deberán de reunir los siguientes requisitos:

- a) Los ensayos, así como sus documentos anexos se remitirán de manera electrónica a la cuenta de correo electrónico: [ensayo.transparencia@te.gob.mx](mailto:ensayo.transparencia@te.gob.mx).
- b) Se entregarán en formato de Word o equivalente.
- c) Cada ensayo deberá firmarse con un pseudónimo o nombre ficticio del autor.
- d) Los trabajos deberán acompañarse del currículum vitae del autor en el que se manifieste la identidad del pseudónimo.
- e) Se deberá adjuntar también un archivo PDF de la copia de alguna identificación oficial del autor (credencial para votar con fotografía, cédula profesional, pasaporte, cartilla, etc.).

- f) Se deberá anexar carta de cesión de derechos, debidamente cumplimentada y firmada a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la publicación de los ensayos que obtengan los primeros tres lugares y los que recomiende el jurado, utilizando el modelo que se agrega a la presente Convocatoria.

Los autores deberán tener especial cuidado en que los textos se ajusten a lo señalado en los [Lineamientos para el desarrollo de investigaciones del TEPJF](#), los que se acompañan como hipervínculo anexo a la presente, dándose por enterado desde el momento en que inicie su participación en el presente concurso.

Si los trabajos no reúnen los requisitos aquí descritos, los autores serán notificados de la omisión de que se trate con el objeto de subsanarla, entendiéndose que de no hacerlo en el plazo que se les otorgue para ello, sus ensayos no podrán participar en el certamen.

#### **SEXTA. Recepción de documentos**

Los ensayos, así como sus documentos anexos se remitirán de manera electrónica a la cuenta de correo electrónico: [ensayo.transparencia@te.gob.mx](mailto:ensayo.transparencia@te.gob.mx).

La recepción de los trabajos estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 23:59 horas del domingo 18 de septiembre de 2016.

#### **SÉPTIMA. Criterios de evaluación**

- Relevancia del tema planteado por el autor.
- Aportación al tema de estudio (originalidad, importancia y actualidad).

- Solidez de la argumentación desarrollada.
- Manejo y pertinencia de las fuentes de información.
- Redacción (sintaxis y ortografía)
- Título acorde a la postulación argumentativa.
- Estructura lógica de las secciones del ensayo.
- Antecedentes de la problemática planteada.
- Explicitación de los objetivos, métodos y resultados.

## **OCTAVA. Premios**

Se otorgará una constancia de participación a todos los concursantes. A los tres primeros lugares se les entregará el reconocimiento correspondiente (1º, 2º y 3er lugar) y un paquete de libros institucionales.

Los ensayos que hayan obtenido los tres primeros lugares serán publicados en la página de Internet del TEPJF, así como aquellos que el jurado recomiende en atención a su carácter sobresaliente.

Asimismo, se otorgarán los siguientes premios:

**1º lugar:** Equipo de cómputo portátil (laptop).

**2º lugar:** Computadora de escritorio (PC).

**3º lugar:** Tablet.

Los nombres de los ganadores, así como la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la premiación, serán dados a conocer el viernes 14 de octubre de 2016, a



través de la página de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación <http://portal.te.gob.mx/>, la cual tendrá efectos de notificación para todos los concursantes, así como por correo electrónico a los tres primeros lugares.

### **NOVENA. Jurado Calificador**

El Jurado Calificador estará integrado por tres especialistas en la materia. Sus nombres se darán a conocer junto con la publicación de los resultados del concurso.

Su fallo será definitivo e inapelable y podrá declarar desierto algún lugar de la categoría y su respectivo premio, en consideración de la normativa institucional, o por causas justificadas que determinen los miembros del jurado.

### **DÉCIMA. Disposiciones generales**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los datos personales de los participantes serán utilizados únicamente para fines de control estadístico, y los de los ganadores para aunar a la transparencia del concurso.

En caso de dudas sobre las bases de la Convocatoria, o para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 5728-2300, exts. 2564 y 2769, así como al correo electrónico [ensayo.transparencia@te.gob.mx](mailto:ensayo.transparencia@te.gob.mx).



México D. F. a (día) \_\_\_\_\_ de (mes) \_\_\_\_\_ de 2016

## CESIÓN DE DERECHOS

(Nombre del autor) \_\_\_\_\_, por mi propio derecho cedo los derechos patrimoniales al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con respecto al ensayo (nombre del ensayo) \_\_\_\_\_, para en caso de resultar dentro de los tres primeros lugares en el *Tercer concurso de Ensayo en materia de Transparencia, Acceso a la información, Archivos y Documentación*, o en caso de que el jurado calificador recomiende su publicación, el Tribunal de referencia ejerza los derechos a que refiere el artículo 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor que se menciona a continuación de manera enunciativa y no limitativa: la reproducción, publicación, edición, fijación de la obra en copias o ejemplares, distribución de la obra en cualquier soporte material en que se contenga, así como la transmisión de cualquier forma, uso, explotación, divulgación, o reimpresión.

---

(Nombre y firma del concursante)